



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La suscrita **DIANA MARCELA SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **35.428.157**, actuando en calidad de **Representante Legal de la FUNDACIÓN AMOR QUE SALVA**, identificada con **NIT 901969305-9**, entidad sin ánimo de lucro constituida mediante Acta de Asamblea General del **11 de julio de 2025**, inscrita ante la Cámara de Comercio el **22 de julio de 2025**, certifica:

Que la **FUNDACIÓN AMOR QUE SALVA** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y demás normas aplicables para solicitar la **calificación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE)**.

Que la Fundación desarrolla actividades acordes con su objeto social, orientadas al bienestar, acompañamiento espiritual y emocional, fortalecimiento personal y comunitario, apoyo social, promoción del servicio y demás actividades misionales descritas en sus estatutos.

Que los recursos, ingresos, bienes y excedentes de la Fundación serán destinados al desarrollo de su objeto social y al cumplimiento de sus fines, sin distribución de beneficios particulares a sus fundadores, miembros o administradores.

Que, de conformidad con la normativa aplicable, la entidad fue constituida el día 22 de julio de 2025, por lo cual no cuenta con un año gravable anterior completo respecto de la presente



solicitud de calificación, razón por la cual no le es exigible aportar certificación sobre cumplimiento de requisitos durante un año anterior ni declaración de renta de dicho periodo.

La presente certificación se expide para ser presentada ante la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN**, dentro del trámite de calificación al Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en cumplimiento de las disposiciones tributarias vigentes y con base en la información que reposa en los archivos administrativos y contables de la Fundación, para los fines legales pertinentes.

Se firma en la ciudad de Chía, a los 05 días del mes de Agosto de 2026.



DIANA MARCELA SANCHEZ

CC. 35.428.157

Representante Legal

FUNDACIÓN AMOR QUE SALVA

NIT 901969305-9